

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 09 de mayo 2007

Muy Srs nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, como complemento de la información comunicada con fecha 8 de mayo de 2007, que la sociedad quiere hacer constar en relación a la propuesta sexta del orden del día de la Junta General de Accionistas, relativa a la integración de Urbar Ingenieros S.A en el SIBE que ésta estará condicionada, de acuerdo con el Real Decreto 726 de 1989 de 23 de junio sobre Sociedades Rectoras y Miembros de Bolsas de Valores, Sociedad de Bolsas y Finanzas en su artículo 22.1, a la aprobación previa por parte de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Olga Gilart González